

Orden de Compra núm.: 0087/2022

San Francisco de Campeche, Campeche; a 27 de mayo de 2022.

C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN

Calle Ixlolbe # 28

Col. Miguel Hidalgo C.P. 24094

San Francisco de Campeche, Campeche.

RFC: GUBZ870104JU1

Teléfono Oficina: (981) 1069576

Correo electrónico: delta_multiservi@hotmail.com

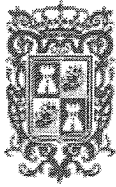
Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito realizar el suministro de material para dar mantenimiento a techo y lámparas del baño del titular de la Dirección de Auditoría Fiscal del SEAFI**, ubicado en Calle 49, Circuito Baluarte No. 39, entre Calle Ciriaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, Código Postal 24000, Colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al proveedor, **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, realizar el suministro que a continuación se describe:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
JUEGO DE HERRAJE COMPLETO PARA WC ONES PIECE 2" DE DESCARGA DUAL, CON VÁLVULA DE ADMINSIÓN UNIVERSAL DE ALTURA REGULABLE, BOTÓN SUPERIOR UNIVERSAL	1	PIEZA	\$ 642.20	\$ 642.20
PAÑO DE TABLAROCA	1	PIEZA	\$ 286.00	\$ 286.00
REDIMIX (PASTA PARA TABLAROCA)	1	PIEZA	\$ 243.10	\$ 243.10
PINTURA BLANCO DIRECTO	1	PIEZA	\$ 531.70	\$ 531.70
CANALETA PARA TABLAROCA	3	PIEZAS	\$ 170.30	\$ 510.90
PIJAS PARA TABLAROCA 1 ¼" #8	1	PIEZA	\$ 85.80	\$ 85.80
SUBTOTAL				\$ 2,299.70

SIN TEXTO



IVA				\$	367.96
TOTAL				\$	2,667.66

Mismos que el proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

Segunda. - Monto de la Compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ **2,667.66 (Son: Dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 66/100 M.N)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **03 de mayo del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, se obliga a realizar la entrega de los bienes, en un plazo máximo de **8 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra**.

Cuarta. - Recepción de los Bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Eduar Jeremías Noh Noh** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, la entrega total de los bienes.

Sexta. – Forma de pago: El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

SIN TEXTO



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Los datos para la facturación son los siguientes:
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro.
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la compra, concluido este plazo y si el citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Novena. – El proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.


Lic. Julia Isabel Dominguez Navarrete.
Directora de Servicios Generales

Por el proveedor **C. ZUEMY BERENICE GUZMAN BALAN**

Fecha: 27/05/2022

Nombre Completo: David Jose Gomez Vargas

Firma: David Jom.

SIN TEXTO